

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Godelleta

*2026/05349 Anuncio del Ayuntamiento de Godelleta sobre la exposición pública de la matrícula provisional del impuesto de actividades económicas del ejercicio 2026. Expediente 120/2026.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, se somete a información pública la matrícula provisional del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al ejercicio 2026, por un plazo de 15 días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Contra la inclusión, exclusión o alteración de cualquiera de los datos que en ella constan, se podrán interponer recurso de reposición ante el órgano de la Administración Tributaria del Estado, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de Valencia, en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al término del periodo de exposición pública, sin que puedan simultanearse ambos recursos. Y todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

La interposición de recurso o reclamación contra los citados actos no originará la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que así lo acuerden el órgano administrativo o el Tribunal Económico-Administrativo competente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Godelleta, 5 de mayo de 2026.—La alcaldesa-presidenta, María Amparo Pardo Luján.

